



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

LA RIOJA, 01 Junio de 2015.-

VISTO: El Expte. N° 00-02117/2014, caratulado Pucheta Mario Nicolás y su glosado Expediente N° 00-06002/2014 caratulado Soria Leyla Ivanna (Lic.) - S/Modificación del Régimen de correlatividades de los Planes de Estudio de la Carrera de Lic. y Prof. En Historia, del registro de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto y su glosado" de la presente, el Director de la Carrera de Licenciatura y Profesorado en Historia de la Universidad Nacional de la Rioja, Lic. Mario Pucheta, puso a consideración del Sr. Rector de esta Universidad, Prof. Lic. Fabián A. Calderón, la modificación parcial de la Ordenanza N° 441, de fecha 17 de Marzo de 2011, por la cual se creó la Carrera Licenciatura en Historia, y la que aprobó el Plan de Estudios de la carrera en cuestión y la Ordenanza N° 457, de fecha 24 de Febrero de 2012, por la cual se creó la Carrera Profesorado Universitario en Historia para el Nivel Secundario y Superior, y la que aprobó el Plan de Estudios de dicha carrera, ambas en lo que se refiere al Plan de Correlatividades.-

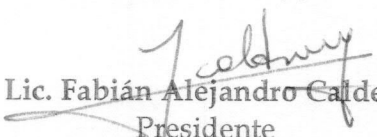
Que, en relación a ello, los Funcionarios premencionados, basaron sus pedido en virtud de que los alumnos de diferentes años, propusieron analizar y modificar la correlatividad de materias para una mayor fluidez en las fechas de exámenes para los alumnos de ambas carreras.-

Que, por Resolución C.D.D.A.H N° 317, de fecha 26 de Marzo de 2015, se aprobaron los Proyectos de modificación de correlatividades de las carreras Licenciatura en Historia y Profesorado Universitario en Historia para el Nivel Secundario y Superior.-

Que, en relación a ello, la Comisión de Asuntos Académicos y Comisión Interpretación y Reglamento, trataron el tema en cuestión y entendieron salvo más elevado criterio, *"Modificar parcialmente las Ordenanzas N° 441 y 457, de creación de las carreras mencionadas ut supra, en lo que refiere al Plan de Correlatividades, sin que ello impliquen cambio sustancial en el Plan de Estudios General y de acuerdo a lo resuelto por el Concejo Directivo del Departamento Académico de Humanidades, mediante Resolución C.D.D.A.H N° 317, de fecha 26 de Marzo de 2015 "*.-

Que, y puesto el asunto a consideración de este Honorable Cuerpo, reunido en la Sesión Ordinaria, de fecha 01 de Junio de 2015, previo análisis de los antecedentes ut supra referenciados, ordenó modificar parcialmente la Ordenanza N° 441, de fecha 17 de Marzo de 2011, por la cual se creó la Carrera Licenciatura en Historia, y la que aprobó el Plan de Estudios de la carrera en cuestión y la Ordenanza N° 457, de fecha 24 de Febrero de 2012, por la cual se creó la Carrera ...//


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

LA RIOJA, 01 Junio de 2015.-

(Continúa Considerando)

//... Profesorado Universitario en Historia para el Nivel Secundario y Superior, y la que aprobó el Plan de Estudios de dicha carrera, ambas en lo que se refiere al Plan de Correlatividades.-

Que, a más de ello, el Consiliario Abel Ibaceta planteó en dicha Sesión Ordinaria, la reconsideración de lo resuelto, al revelar la problemática existente en la Cátedra de Filosofía de primer año, que tiene como correlativa la materia de Expresión Oral y Escrita, la cual pertenece al mismo año lectivo, por lo que propuso como correlativas a la Materia de Filosofía, las materias de Introducción al Estudio de la Historia e Introducción a la Metodología del Aprendizaje, tanto para las Carreras de Licenciatura en Historia y la Carrera Profesorado Universitario en Historia para el Nivel Secundario y Superior.-

Que, y puesto el asunto a consideración de este Honorable Cuerpo, reunido en la Sesión Ordinaria, de fecha 01 de Junio de 2015, previo análisis de los antecedentes ut supra referenciados, ordenó hacer lugar a lo ponderado por el Consiliario Abel Ibaceta y modificar parcialmente la Ordenanza N° 441, de fecha 17 de Marzo de 2011, por la cual se creó la Carrera Licenciatura en Historia, y la que aprobó el Plan de Estudios de la carrera en cuestión y la Ordenanza N° 457, de fecha 24 de Febrero de 2012, por la cual se creó la Carrera Profesorado Universitario en Historia para el Nivel Secundario y Superior, y la que aprobó el Plan de Estudios de dicha carrera, ambas en lo que se refiere al Plan de Correlatividades el cual obra en el Anexo I y II de la presente.-

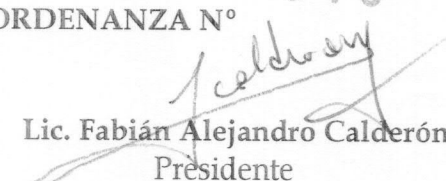
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
ORDENA:**

ARTICULO 1°: MODIFICAR parcialmente de la Ordenanza N° 441, de fecha 17 de Marzo de 2011, por la cual se creó la Carrera Licenciatura en Historia, y la que aprobó el Plan de Estudios de la carrera en cuestión y la Ordenanza N° 457, de fecha 24 de Febrero de 2012, por la cual se creó la Carrera Profesorado Universitario en Historia para el Nivel Secundario y Superior, y la que aprobó el Plan de Estudios de dicha carrera, ambas en lo que se refiere al Plan de Correlatividades el cual obra en el Anexo I y II de la presente, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" del presente Dispositivo.-

ARTICULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

046

ORDENANZA N°
Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
 Consejo Superior

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

LA RIOJA, 01 Junio de 2015.-

ANEXO I - ORDENANZA N° 046

CORRELATIVIDADES DE LA CARRERA LICENCIATURA EN HISTORIA

N°	ASIGNATURA	Reg. Cursado	CORRELATIVA
CICLO INTRODUCTORIO			
0.a	Introducción al Estudio de la Historia	Bim.	
0.b	Introducción a la Metodología del Aprendizaje	Bim	
PRIMER AÑO			
01	Expresión Oral y Escrita	A	0a - 0b
02	Historiografía y Metodología de la Historia	1° C	0a - 0b
03	Prehistoria y Arqueología	1° C	0a - 0b
04	Historia Antigua	1° C	0a - 0b
05	Historia Medieval	2° C	04
06	Filosofía	2° C	0.a-0.b
07	Antropología Cultural y Social	2° C	03
SEGUNDO AÑO			
08	Informática	A	01
09	Historia Moderna	1° C	05
10	Historia de España	1° C	05
11	Historia de América I	1° C	02 - 04
12	Economía Social	1° C	07
13	Historia Contemporánea	2° C	09
14	Historia de América II	2° C	11
15	Historia Argentina I	2° C	10 - 11
16	Metodología de la Investigación	2° C	01 - 02
TERCER AÑO			
17	Inglés	A	08
18	Seminario de Investigación	A	16
19	Historia Contemporánea de Asia y África	1° C	13
20	Historia Argentina II	1° C	13 -14 -15
21	Sociología	1° C	07
22	Historia de La Rioja	2° C	20
23	Geografía Humana	2° C	21
24	Estadística	2° C	08 - 16

Ab. Mirta M. Vilte
 Secretaria Relatora Técnica
 Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
 Presidente
 Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

LA RIOJA, 01 Junio de 2015.-

ANEXO I - ORDENANZA N° 046

CUARTO AÑO - ORIENTACION EN ARQUEOLOGÍA			
25	Pedagogía y Planeamiento de Educación Superior y Universitaria	A	18
26	Formación de Emprendedores	A	18
27	Arqueología de América	A	18-20-23
28	Arqueología de Argentina	A	18-20-23
29	Teoría y Metodología de la Investigación Arqueológica	1° C	18-24
30	Arqueología del Viejo Mundo	1° C	23
31	Ergología y Tecnología en Arqueología	1° C	22-24
32	Arqueología de La Rioja	2° C	22-29-31
33	Impacto y Patrimonio Arqueológico	2° C	29-31
34	Ética Profesional	2° C	27
35	Trabajo Final	-	22-27-28-29-32-33
CUARTO AÑO - ORIENTACION EN ESTUDIOS REGIONALES			
25	Pedagogía y Planeamiento de Educación Superior y Universitaria	A	18
26	Formación de Emprendedores	A	18
27	Metodología de la Investigación en Historia Regional	1° C	20-22-24-28
28	Arqueología Regional	1° C	20-22
29	Etnohistoria	1° C	20-22
30	Geografía Regional	1° C	22-23
31	Historia Regional	2° C	20-22-27
32	Literatura Regional	2° C	22-27
33	Ética Profesional	2° C	27
34	Trabajo Final	-	22-27-28-29-30-31-32
CUARTO AÑO - ORIENTACION EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS			
25	Pedagogía y Planeamiento de Educación Superior y Universitaria	A	18
26	Formación de Emprendedores	A	18
27	Metodología de la Investigación en Estudios Latinoamericanos	1° C	18 - 20 - 24
28	Configuración Política de América Latina en el Mundo Actual	1° C	20
29	Configuración Social de América Latina en el Mundo Actual	1° C	20
30	Pensamiento Crítico en las Ciencias Sociales de América Latina	2° C	21

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

LA RIOJA, 01 Junio de 2015.-

ANEXO I - ORDENANZA N° 046

31	Historia de las Relaciones internacionales de América Latina	2° C	28
32	Historia social del Arte Latinoamericano	2° C	29
33	Ética Profesional	2° C	27
34	Trabajo Final	-	27-28-29-30-31-32

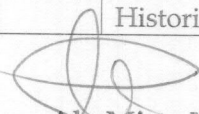
Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

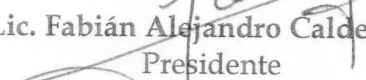
Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



**CORRELATIVIDADES DE LA CARRERA PROFESORADO UNIVERSITARIO
EN HISTORIA PARA EL NIVEL SECUNDARIO Y SUPERIOR**

N°	ASIGNATURA	Reg. Cursado	CORRELATIVA
CICLO INTRODUCTORIO			
0.a	Introducción al Estudio de la Historia	Bim.	
0.b	Introducción a la Metodología del Aprendizaje	Bim	
PRIMER AÑO			
01	Expresión Oral y Escrita	A	0a - 0b
02	Historiografía y Metodología de la Historia	1° C	0a - 0b
03	Prehistoria y Arqueología	1° C	0a - 0b
04	Pedagogía	1° C	0a - 0b
05	Historia Antigua	2° C	03
06	Filosofía	2° C	0.a-0.b
07	Antropología Cultural y Social	2° C	03
08	Didáctica	2° C	04
SEGUNDO AÑO			
09	Informática y Tecnología Educativa	A	01
10	Inglés	A	01
11	Historia Medieval	1° C	05
12	Historia de España	1° C	05
13	Psicología Evolutiva y Educacional	1° C	07-08
14	Sociología y Ciencia Política	1° C	07
15	Historia Moderna	2° C	11-12
16	Didáctica Especial y Enseñanza de la Historia en el Nivel Secundario	2° C	04-08-13
17	Economía Social	2° C	07
18	Introducción a la Práctica Profesional Docente	2° C	13
TERCER AÑO			
19	Residencia, Práctica Profesional Docente I	A	09-15-16-18
20	Seminario de Puesta en Marcha y Reflexión sobre la Práctica	A	09-15-16-18
21	Historia Contemporánea	1° C	15
22	Historia Contemporánea de Asia y África	1° C	15
23	Historia de América I	1° C	11-12-15
24	Didáctica Especial y Enseñanza de la Historia en el Nivel Superior	1° C	16-18


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

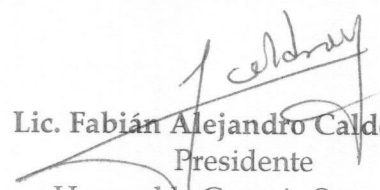
"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

LA RIOJA, 01 Junio de 2015.-

ANEXO II - ORDENANZA N° 046

25	Historia Argentina I	2° C	11-12-15-23
26	Historia de América II	2° C	21-23
27	Geografía Humana	2° C	23
28	Metodología de la Investigación Histórica	2° C	1-2
CUARTO AÑO			
29	Formación de Emprendedores	A	28
30	Residencia, Práctica Profesional Docente II	A	19-20-21-24-25-26-28
31	Prácticas Complementarias	A	19-20-21-24-25-26-28
32	Historia de La Rioja	1° C	25-26
33.a	Electiva I a: Teoría e Historia de la Historiografía	1° C	25-28
33.b	Electiva I b: Estrategias Populares en la Argentina Contemporánea	1° C	23-25
33.c	Electiva I c: Demografía Histórica e Historia Social	1° C	25-26
34	Principios Constitucionales y Derechos Humanos	1° C	21-25-26
35	Historia Argentina II	2° C	25-32
36.a	Electiva II a: Procesos de Cambio y Movilización Social	2° C	32-35
36.b	Electiva II b: Evolución del Estado Nacional Argentino	2° C	25-32
37	Ética y Deontología Docente	2° C	19-24


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior